

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NUMERO 026
(28 de Noviembre de 2005)

**POR EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LA UNIVERSIDAD
CATOLICA DEL NORTE**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar del pago de impuesto predial a los terrenos donde funciona la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, propiedad de la diócesis de Santa Rosa de Osos, por el termino de cinco (5) años.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2.010.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO (2005).

JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

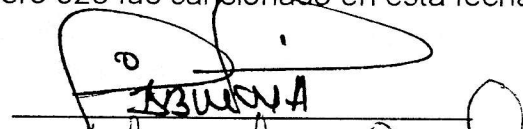
ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN, TERCERA EL DÍA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE EN PLENARIA EL DÍA VENTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO (2005)

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

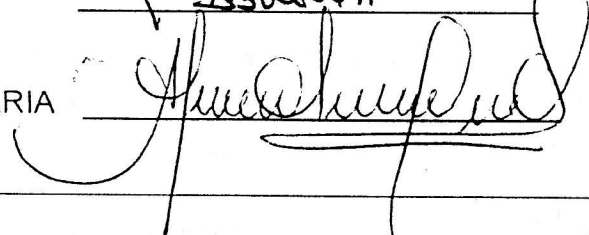
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 01 de Diciembre de 2005
El Acuerdo número 026 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ASUNTA', written over a horizontal line.

LA SECRETARIA

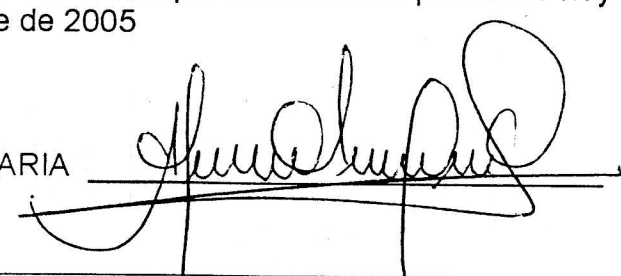


A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 026 que antecede fue publicado hoy 01 de
Diciembre de 2005

SECRETARIA



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.